



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14 - 33 Piso 8 TELF. 2845514
cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO VEINTIDOS (22)
CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

EMPLAZA A:

Se ordena el emplazamiento por edicto de todos los demandados que durará fijado tres (3) días en el micrositio destinado para el juzgado al interior de la página web de la Rama Judicial, en **el proceso de imposición de servidumbre número 11001400302220200026200** instaurada por **GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. ESP Nit. 89999990823** contra **JOVANNI MONTAÑO GARNICA CC 1070304075, LUCÍA LIZARDA MONTAÑO CC 20791765, ELSA STELLA CASTRO MONTAÑO CC 20796066, GUILLERMO MONTAÑO MONTAÑO CC 208046, JAIME MONTAÑO MONTAÑO CC 2986198, YODER HERNAN MONTAÑO MONTAÑO CC 2986993, MARIELA MONTAÑO MONTAÑO CC 35409358, YOLANDA MONTAÑO GARNICA CC 35425075, ADRIANA MONTAÑO GUTIÉRREZ CC 52.420.071 & CARLOS ALBERTO MONTAÑO GUTIERREZ CC 80759110.**

Para los fines previstos en el Decreto 1073 de 2015, se fija el presente edicto en el micrositio del Juzgado 22 Civil Municipal de Bogotá, por el término legal de tres (3) días hábiles, dentro de los cuales se harán las publicaciones de ley; hoy doce (12) de abril de 2021, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

El Secretario,


DAVID ANTONIO GONZÁLEZ -RUBIO BREAKEY
SECRETARIO

Se desfija hoy,

a las 5:00 p.m. para efectos de ley.


DAVID ANTONIO GONZÁLEZ -RUBIO BREAKEY
SECRETARIO